

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

27 MAYO 2014
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 2606

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Memorándum N° 122 de fecha 26 de Mayo 2014 del Sr. Víctor Hunter Cea, Jefe SECPLA (S).

d) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese devolución de dineros a la Sra. **KATHERINE MANSILLA JIMENEZ**, por la suma de **\$84.920.-** (Ochenta y cuatro mil novecientos veinte pesos), correspondiente a gastos efectuados por participar Seminario “Mejoramiento Ambiental en la Vivienda Social” el día 16-04-2014 y Curso de capacitación “Entidades Patrocinantes Municipales, Marco Normativo y Aplicaciones Programas Sociales para Comités de Vivienda”, los días 14 y 15 de Mayo 2014.

2- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la **215.22.01.001 - 215.22.08.007 y 215.22.11.002.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/rss.
DISTRIBUCION

- Interesado
- Cc. Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL